



EMPRESA  
URRÁ S.A. E.S.P.  
Generación Sostenible

**EMPRESA URRÁ SA ESP**  
Correspondencia Despachada  
Vigencia: 2021 - Al Contestar C/te Este No: D-273  
Fecha de Radicación: 16/04/2021-03:37 PM  
Destino: A QUIEN INTERESE-1  
Asunto: LICITACIÓN No 001-2021  
Origen: rafael.piedrahitita-PRESIDENCIA

2021-M-PRE-124

Montería, abril 16 de 2021

### A QUIEN INTERESE

ASUNTO: LICITACIÓN N° 001-2021

Cordial saludo,

De acuerdo con lo establecido en las especificaciones técnicas en el ítem 1.3.3 "Permisos ambientales" se estableció que el día de la visita al sitio del proyecto se haría entrega el PLAN DE GESTIÓN Y MANEJO AMBIENTAL que fue aprobado la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS para la construcción de la planta Solar Flotante.

En el Plan de Gestión y Manejo Ambiental están contenidos los permisos y medidas de manejo asociados a aprovechamientos forestales, concesiones, vertimientos, permiso de ocupación de cauce (RES. CVS 2-7413 de agosto de 2020), áreas destinadas para la construcción y disposición de materiales, zonas de acopio, zona para preparación de concretos (en caso de que aplique).

El las especificaciones técnicas se establece que el contratista será responsable de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Plan de Gestión y Manejo Ambiental.

Por lo anterior se remite el Plan de Gestión y Manejo Ambiental y la aprobación del plan por parte de la Corporación Autónoma Regional de Los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS, para que los proponentes conozcan sus detalles y sea tenido en cuenta dentro del alcance de la Licitación del asunto.

Las medidas de compensación indicadas en el permiso de ocupación de cauce (siembra de 100 árboles) serán realizadas por la empresa Urrá S.A. E.S.P.

Cordialmente,

*Rafael Piedrahitita*  
RAFAEL PIEDRAHITA DE LEON  
Presidente

*g.k.  
2*